

Convocatoria de Ayudas a los Estudiantes del DAC

Convocatoria de Junio 2021

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Antropología y Comunicación (DAC) de la URV, reunida el 16 de diciembre de 2020, aprueba la convocatoria de Ayudas a los Estudiantes para el primer semestre de 2021.

Requisitos

Para poder solicitar una ayuda se requiere:

- Estar matriculado/a en el Programa de Doctorado en Antropología y Comunicación de la URV.

Concepto y cuantías

Se ofrecen el siguiente tipo de ayudas con un presupuesto máximo global de 2.000 euros:

- Tipo 1: Ayudas de hasta 500 € para estudiantes que realicen estancias en el extranjero para la obtención de la mención internacional (transporte y alojamiento).
- Tipo 2: Ayudas de hasta 300 € para la participación en congresos y para la publicación de artículos científicos (transporte, alojamiento, inscripciones, traducciones y correcciones).
- Tipo 3. Ayudas de hasta 200 € para la producción de la tesis doctoral (impresión y traducciones/correcciones para tesis con mención internacional).

Las ayudas van destinadas a financiar actividades que se deben realizar entre el 1 de enero y el 30 de Junio de 2021. Cada estudiante solo puede pedir una ayuda de cada tipo como máximo. En el caso de que los gastos acreditados sean inferiores a la cuantía máxima de la ayuda, el estudiante solo percibirá el importe documentado. Las ayudas estarán sujetas a las retenciones según la normativa vigente.

Documentación

El estudiante deberá aportar la siguiente documentación:

- **Solicitud** completada y firmada, con la relación estimada de los gastos.
- **Breve memoria** de un máximo de 500 palabras sobre la actividad que vaya a realizarse y justificación de su adecuación en el marco del doctorado según el tipo de ayuda que se solicite (no es necesaria para el Tipo 3). La memoria debe dar todos los detalles necesarios para identificar la actividad, fechas, instituciones, títulos u otros detalles necesarios.

Una vez concedida la ayuda todos los estudiantes deben aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la cuenta corriente donde se recibirá el ingreso y donde conste el nombre del estudiante como titular o cotitular.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.
- Recibos, facturas, billetes, tarjetas de embarque o tiques originales relativos a los costes directos objeto de la ayuda según cada tipo.
- Certificado que acrediten la estancia en el extranjero (ayudas de Tipo 1), la participación en el congreso, el comprobante de sometimiento de el artículo a una revista académica (ayudas de Tipo 2).

Puntuación de solicitudes de Tipo 1 y 2

- Calidad y justificación de la memoria para obtener la ayuda. Hasta 2 puntos.
- No haber obtenido una ayuda en la convocatoria anterior. Hasta 2 puntos.
- Internacionalización de la propuesta. Hasta 1 punto.

- Antigüedad en el programa. Los estudiantes inscritos antes del año académico 2017-18 obtendrán 1 punto.

Fechas límite y procedimiento de presentación

La fecha límite de presentación es el 15 de junio de 2021.

Las solicitudes y los documentos requeridos se pueden presentar de forma virtual mediante la Intranet de la URV (<https://intranet.urv.cat/>). Los pasos a seguir son los siguientes: Trámites en línea, Procedimientos Administrativos, Estudiantes, Registro en línea de otros trámites administrativos, Quiero iniciar el trámite de → Otras solicitudes.

Otras opciones de presentación son las siguientes:

- En el registro electrónico de la URV. Para acceder hay que ir al enlace de Registro General de la Universidad (<https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>), entrar en "Acceso al registro electrónico" y hacer una instancia genérica.
- En el Registro General o en los registros auxiliares de la URV. La localización y los horarios se pueden consultar en <https://seuelectronica.urv.cat/registre.html>
- En las oficinas de Correos de España, en la forma que se establezca reglamentariamente. En el caso de envío por correo certificado, la presentación de la documentación en la oficina de Correos de España correspondiente se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, en un sobre abierto, para que la solicitud, escrito o comunicación dirigida a la Universitat Rovira i Virgili sea fechado y sellado antes de ser certificado. Si la solicitud no está fechada y sellada por la oficina de Correos de España correspondiente, se entenderá como fecha válida de presentación la de entrada en el registro de la Universitat Rovira i Virgili.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- Otros canales según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 02.10.2015).

Una vez presentada la solicitud el aspirante lo comunicará a la secretaria del Departamento de Estudios de Comunicación mediante un correo electrónico a la dirección sdec@urv.cat, dentro del periodo de presentación de solicitudes, adjuntando la solicitud y el justificante adecuados.

Justificación de gastos

Antes de realizar cualquier gasto susceptible de ser financiado con esta ayuda, el estudiante deberá contactar con sdec@urv.cat para recibir las instrucciones pertinentes en relación a la tramitación posterior de las facturas. El envío de justificantes y certificados (físicamente o por correo postal a la Secretaría del Departament d'Estudis en Comunicació (www.comunicacio.urv.cat/en/) se realizarán **antes del 31 de julio de 2021**.

Disposición final

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos serán descartadas. La resolución se informará via e-mail al correo de la URV de los solicitantes. La Comisión Académica del Programa se reserva la decisión sobre cualquier aspecto no expresado en estas bases.

La Comisión Académica del Doctorado en Antropología i Comunicació



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

Doctorado de Antropología y Comunicación
Solicitud de Ayuda para Estudiantes

Nombre:

Apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Correo electrónico:

Domicilio:

Relación estimada de los gastos (conceptos y cantidades aproximadas):

Tipo de ayuda que solicito (marcar solo una):

- Tipo 1. Ayudas para estancias en el extranjero para la obtención de la mención internacional (hasta 500 €)
- Tipo 2. Ayudas para participación en congresos o artículos científicos (hasta 300 €)
- Tipo 3. Ayudas para la impresión de tesis doctoral (hasta 200 €)

Con la firma de esta solicitud confirmo que:

- He leído y entiendo la convocatoria.
- Estoy matriculado/a en el Programa DAC de la URV.
- Aportaré los justificantes y documentos requeridos por la Universidad Rovira i Virgili en el caso de ser concedida la ayuda.

En _____, a ____ de _____ de 2021

Firma del/a Solicitante:

A la atención de la Coordinación de la Comisión Académica de Doctorado Antropología y Comunicación; **SECRETARIA DEL DEPARTAMENT D'ESTUDIS DE COMUNICACIÓ. FACULTAT DE LLETRES**